

PRECIOS DEL PERIODICO.

En la Capital. 4 peso.
Provincias. 9 reales.
Fuera de Filipinas 4 peso sin franqueo.



ADVERTENCIA.

Este periódico sale diariamente. Los suscritores tienen opción gratis á un anuncio mensual de seis líneas que deberá remitirse firmado á la redacción antes del medio día.

BOLETIN OFICIAL DE FILIPINAS.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Table with columns for CAPITAL, PROVINCIAS DEL NORTE, and PROVINCIAS DEL SUR, listing subscription points and officials.

SECCION OFICIAL.

GOBIERNO SUPERIOR DE FILIPINAS.

SECRETARIA DEL SUPERIOR GOBIERNO DE LAS ISLAS FILIPINAS. Los chinos radicados en estas islas que á continuación se espresan, han pedido pasaporte para regresar á su país: lo que se pone en conocimiento del público en cumplimiento del artículo 20 del bando de 20 de Diciembre de 1849.

PARTE ECLESIASTICA.

Dia 20 de Enero. SAN SEBASTIAN MARTIR. Tuvo por padre nuestro Santo á un caballero Francés, y su madre fué una Señora de Milan, en cuya ciudad nació. Inclínose desde jóven á la profesion de las armas, é hizo tantos progresos en la carrera militar, que el Emperador Dio-le iano le condecoró con el grado de capitán de una de las compañías de su guardia imperial.

ya muerto, le abandonaron; pero vino de noche una mujer llamada Irene á recoger su cadáver y darle sepultura, y halló que estaba vivo. Llegó á su casa, en donde curó las heridas, y despues de algunos dias se presentó á Dioclesiano, y le reprendió el odio con que perseguía á los cristianos.

SANTO DE MAÑANA.

SANTA INES VIRGEN Y MARTIR.

PARTE MILITAR Y DE MARINA.

CAPITANIA GENERAL DE FILIPINAS.

Orden general del Ejército del 19 de Enero de 1857.

El Esqmo. Sr. Capitan general, se ha servido decretar en el día de hoy lo siguiente: Habiendo con esta fecha resultado vacante el empleo de Subteniente del tercio de policía de la provincia de Bataan por haber sido separado del servicio el que lo servía Don Aniceto Blanco, los sargentos primeros y segundos del Ejército que deseen obtenerlo y reunan las circunstancias marcadas al efecto promoverán sus solicitudes á esta Capitanía general por el conducto de ordenanza en el término de ocho dias contados desde la fecha.

ORDEN GENERAL DE LA PLAZA DEL 19 AL 20 DE ENERO DE 1857.

GEFES DE DIA Dentro de la plaza. El Comandante graduado Capitan D. Jorge Rico, Para estramuros El Comandante graduado Capitan D. Francisco Torrontegui. PARADA El Regimiento Infantería de Isabel II número 9. Rondas, Fernando 7.º núm. 3. Vigia de provisiones y Hospital, Fernando 7.º núm. 3. Sargento para el pago de los enfermos, Isabel II núm. 9.

PARTE DE OFICINAS DE HACIENDA Y RENTAS.

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. Oidor Juez general de Hacienda, doce del actual, cito, llamo y emplazo á D. Aquilino Gombo, Administrador del vino que ha sido en la provincia de Misamis, para que en el término de nueve dias contados desde el primero en que este emplazamiento aparezca en el Boletín oficial, se presente á prestar cierta declaracion en este Juzgado, apercibido que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Se anuncia al público que el dia 29 del presente, á las diez de la mañana se sacarán á subasta judicial en este oficio de mi cargo una cómoda de narra antigua, avalorada en tres pesos cuatro reales; siete cuadros antiguos con marcos dorados, en un peso dos reales y un ropero de narra usado en seis

reales. Los que gusten hacer licitacion comparecerán en el día y hora designados, para su remate en el mejor postor, advirtiendo que dichos muebles estarán de manifiesto en el convento de San Juan de Dios de esta plaza. Manila 19 de Enero de 1857.—Manuel Marzano.

Se anuncia al público que el dia 16 de Febrero prócsimo venidero á las doce de su mañana se subastará ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general la contrata de conducciones de tabaco elaborado y pólvora á la Administracion de Rentas de Zamboanga, con arreglo al presupuesto y pliego de condiciones que están de manifiesto en la mesa de partes de la misma Intendencia. Los que deseen tener este servicio se presentarán suficientemente garantidos en el día, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Se anuncia al público que el dia 27 de Febrero prócsimo venidero á las doce de su mañana se sacará á pública licitacion ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, la contrata de las obras de ensanche del mercado público de la cabecera de la provincia de Cebú, bajo el tipo en progresion descendente de 2187 ps. 24 y 1/2 centésimos y con sujecion al presupuesto y pliego de condiciones que están de manifiesto en

Mr. de Riessain, obligado tambien á hacer un viaje, no creyó oportuno hacerlas volver al campo. Al día siguiente de la llegada de ambas, Mr. de Riessain anunció friamente, que esperaba la visita del esposo que destinaba á su hija. Angela palideció y miró á su tia desesperada. La tia Eudoxia hizo algunas preguntas: —Qué tal es el jóven? dijo, porque no dudo un instante es un jóven. —Mañana tendré el honor de presentarlo. La tia y la sobrina se retiraron temprano, para poder hablar libremente del suceso. Angela, dispuesta ya á la rebelion, recibió de su tia palabras de consuelo; luego empezó esta la lectura de una novela que habian empezado. A cada instante, notables relaciones entre la posicion de Angela y la de la heroina arrancaron á la sobrina y á la tia exclamaciones seguidas de largas reflexiones.

pura y sin mancha de todas las pruebas, y termina por ofrecer un corazon fiel al pobre caballero, rechazado por sus tiranos padres (hermoso, delicioso, con que ha poco me calificaba), y que por su valor se hace rey de una isla desconocida, despues de haber abierto en canal no sé cuantos rivales. Hé aquí lo que han hecho creer á la pobre niña encontraria en la vida. Y como estas tontunas tienen algo de noble, su jóven imaginacion, se ha dejado seducir. He decidido, pues, que Octavio, habiéndose portado como un tonto, pague su pena. Es imposible se presente Vd. como el esposo escogido, ¡qué digo! impuesto por mi padre feroz. Esto destruiria nuestros proyectos, porque ni mi hija daria su libre consentimiento, ni yo la obligaria á casarse con Vd. He recordado la historia de los habitantes de no sé qué ciudad, que querian construir un puente sobre no sé qué rio. A cada tentativa, la corriente destruía y arrastraba la obra empezada. En fin, el diablo vino á ver á uno de los principales de la ciudad, y dijo: «Construiré el puente en una noche, y durará doscientos años, dia por dia, y no costará sino una bagatela; la primer criatura que pase por el puente, será mia.» El que recibió la proposicion, conferenció con otros jefes, y fué aceptada. A la mañana siguiente se encontró un magnífico puente que unia las dos orillas. ¿Qué hicieron entonces los jefes de la ciudad? Tomaron un gato, y poniéndole en la embocadura del puente, le echaron, asustándole con sus gritos, de modo que pasó al otro lado. El diablo, burlado, cogió el gato y se lo llevó gruñendo. La autoridad paterna, es el puente construido por el diablo, Octavio pasará por él. Enrique hizo muchas objeciones; pero Mr. de Riessain, las desvaneció todas y concluyó de desarrollar sus ideas. Enrique concluyó por rendirse; pero solo ante una voluntad, á la que Mr. de Riessain anunció no haria variacion alguna. —Aquí concluye el primer folletín naturalmente, dije á un amigo que leía por cima de mi hombro. —Qué exclamó, ¿tiene Vd. algun rico patrimonio que me ha ocultado Vd. hasta aquí, ó une Vd. á su carrera de escritor alguna industria tenebrosa, ó se ha vendido Vd. al gobierno para escribir así? Un poco aturdido por esta salida, supliqué á mi amigo se explicase. Se sentó á la chimenea en frente de mí, y me habló poco mas ó menos en estos términos:

la mesa de partes de la espresada Intendencia. Los que gusten prestar este servicio se presentarán suficientemente garantidos en el día, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Escribanía de Real Hacienda de Manila 15 de Enero de 1857.—Manuel Marzano. 4

Se anuncia al público que el día 27 de Febrero próximo á las doce del día, se sacará á pública licitacion ante la Junta de Reales Almonedas, reunida en los estrados de la Intendencia general la adquisicion por la Hacienda de sesenta faroles para el alumbrado público de la cabecera de la provincia de Bohol, bajo el tipo en cantidad descendente de 368 pesos, con arreglo al pliego de condiciones que desde la fecha estará de manifiesto en la Intendencia general. Las personas que gusten hacer este servicio acudirán en el día, hora y lugar designados con las garantías oportunas para su remate en el mejor postor.

Escribanía de Hacienda 16 de Enero de 1857.—Manuel Marzano. 4

JUNTA DE COMERCIO.

Debiendo quedar vacante en 4.º de Febrero el cargo de Director de la Academia de dibujo y pintura, con motivo de regresar á la Península el Sr. D. Nicolás Valdez que lo desempeña, se anuncia al público, por acuerdo de la Junta, á fin de que los que se consideren con los necesarios conocimientos se presenten por escrito en el término de veinte días á contar de esta fecha.

Al escrito de presentacion, acompañarán los aspirantes una sucinta memoria del método que han de seguir en la enseñanza, comprensiva del estudio de las proporciones, pasiones y anatomía pictórica, sin desatender al propio tiempo la perspectiva.

Se recomendarán los que acrediten poseer conocimientos bastantes del dibujo topográfico, arquitectónico, y de ornatos, cuya enseñanza será tan atendible como la de pintura.

Las solicitudes se recibirán en esta Secretaría. Manila 16 de Enero de 1857.—El Secretario, José Corrales. 44

JUNTA DE COMERCIO.

El nuevo curso de la Academia de dibujo y pintura, queda abierto desde 4.º del próximo Febrero.

Manila 16 de Enero de 1857.—El Secretario, José Corrales. 44

Continúa la relacion de las personas que se han suscrito últimamente para dar limosna por una vez al hospicio de pobres de S. José.

	Ps.	Rs.	Cs.	Ps.	Rs.	Cs.
Suma anterior.				5497	2	46
PROVINCIA DE SURIGAO.						
El Sr. Gobernador Político y Militar.	4	0	0			
Fr. Gregorio Logroño.	4	0	0			

Fr. Romualdo Sanchez	4	0	0			
Fr. Modesto Marzo.	4	0	0			
Fr. Miguel Garcia.	20	0	0			
Fr. Benito Caballer.	6	0	0			
El Subteniente D. Antonio María Diaz.	4	0	0			
Del comercio.						
D. Demetrio Rodriguez	2	0	0			
D. Joaquin Fernandez.	2	0	0			
D. José Ojeda.	4	0	0	45	0	0

PROVINCIA DE SAMAR.						
D. Juan L. Reyero.	6	0	0			
Fr. Leon Tembleque.	5	0	0			
Fr. Juan Fregenal.	40	0	0			
Fr. Francisco Montalbano.	5	0	0			
Fr. Justo Bus.	42	0	0			
Fr. Pedro Monasterio.	40	0	0			
D. Santiago Matute.	4	0	0			
D. Vicente Mollada.	2	0	0	54	0	0

Pueblo de S. Isidro.						
D. Benigno Palacio de la Hoz.	5	0	0			
D. Leopoldo Rivera.	2	0	0			
D. Hugo Filin.	2	0	0			
D. Manuel Dominguez.	4	0	0			
D. Manuel Zaragoza.	4	0	0			
D. Roman Gullo.	4	0	0			
D. Luciano Martin.	4	0	0			
D. Vicente Arias.	4	0	0			
D. Pedro Mateo.	4	0	0			
D. Juan Fernandez.	2	0	0			
D. Felipe Esnaola.	2	0	0			
D. Manuel Muzio.	5	0	0			
D. Leon Zaraza.	4	0	0			
El Cura Párroco.	5	0	0			
El Coadjutor.	4	0	0			
D. Angelo Valle Gobernadorcillo actual.	4	0	0			
D. Antonino Casimiro Teniente 4.º.	4	0	0			
D. Pedro Real Alberto.	4	0	0			
D. Antonio Cablin Julian.	4	0	0			
Los principales del pueblo.	44	5	0			
D. Silvino Valdespinosa.	4	0	0	47	5	0
Suma.				5645	5	46

(Se continuará.)

SECCION NO OFICIAL.

NOTICIAS DEL PAIS.

CAPITAL.

Nuestro corresponsal de Hong-Kong nos dice con fecha 4.º del actual lo siguiente:
 «Tengo el sentimiento de manifestar á V. una ocurrencia terrible que ha llenado de consternacion al comercio de esta plaza. El vapor *Shistle* salió de esta para Macao el 50 del pasado, conduciendo á su bordo á once pasajeros Europeos entre los que iba nuestro apreciable amigo el Sr. Vice-cónsul D. Francisco Diaz que habia estado en Wampoa procurando activar las obras del vapor *Jorge Juan*. Al atravesar el rio el espresado vapor fué atacado por varias embarcaciones que con-

ducian tropas del Virrey de Canton, que no solo incendiaron el buque, si no que asesinaron vilmente á los espresados Europeos entre los que se hallaba desgraciadamente el Sr. Diaz. El dicho Virrey dicen que ha premiado al que dirigió ese terrible atentado con el grado de Mandarin y la gratificacion de \$ 7,000. Tambien dicen que los atacadores sabian que el Sr. Diaz era español y sin embargo le asesinaron.

Sentimos decir á V. que las cosas no pueden arreglarse, y que cada día toman un aspecto desconsolador. Los chinos al servicio de los extranjeros nos abandonan, por temor al Virrey, y los tenderos se retiran á toda prisa; lo que hará que las factorías de Hong-kong tendrán que levantar el campo. Segun se presentan las cosas creemos que todas las naciones del Oeste tendrán que tomar una parte en las dificultades para arreglar el porvenir.»

PROVINCIAS.

ABRA. En esta provincia no ocurría ninguna novedad que merezca mencionarse, segun nos escriben con fecha 12 del actual. Los precios de los cereales eran los de
 El cavan de arroz limpio 4 peso 4 reales.
 El de paláy 1 peso.
 Y el de maiz, 2 reales 40 cuartos.

BATANGAS. Nos escriben desde la cabecera de esta provincia, con fecha 10 del corriente, remitiéndonos la siguiente nota de precios:

Arroz, un cavan 5 ps. 4 rs.
Paláy de esta provincia, id. 4 peso 6 rs.
Id. de Capiz, id. 1 peso 5 rs. 40 ctos.
Mongos, id. 2 ps. 4 rs.
Frijoles, id. 4 peso 4 rs.
Café, id. 5 ps. 4 rs.
Lumbang, id. 2 ps. 2 rs.
Cacao, una ganta 4 peso 4 rs.
Trigo, un pico 6 ps.
Aceite de coco, una tinaja de 16 gantas 6 ps. 5 rs.

BATAAN. El precio medio de los cereales en los mercados de esta provincia es el de cinco pesos pilon de azúcar de primera y segunda buena, el paláy á diez reales cavan y veinte reales el arroz, segun escriben de Balanga con fecha 14 de este mes.

CAMARINES. Dicen desde Nueva-Caceres, con fecha 8 de este mes que en la provincia no ocurría novedad digna de mencion.
 Los precios de los frutos en el mercado de aquella cabecera eran hasta aquella fecha los de doce y medio reales el cavan de paláy; tres pesos y un real el de arroz y cuatro pesos y seis reales el pico de abaca.
 En algunos pueblos de la provincia veinte reales el cavan de paláy y cinco pesos el de arroz.

CAVITE. Con fecha 12 del corriente nos remiten de esta provincia la nota de precios siguientes:

Arroz, cavan 5 ps. 4 real.
Paláy, id. 4 peso 4 rs.
Mongos, id. 2 ps.
Ajonjolí, id. 4 peso 6 rs.
Cacao, id. 36 ps.
Trigo, el pico 4 ps.
Café, id. 9 ps. 2 rs.
Panocha, el ciento 6 rs.
Azúcar de 1.ª, el pilon 5 ps. 4 rs.
Id. de 2.ª, id. 5 ps.

CAGAYAN. Escriben desde Tuguegarao

con fecha 8 de este mes:
 «No ha ocurrido en la semana anterior ninguna novedad, digna de particular mencion.
 «Estos naturales se ocupan en el laboreo de las tierras para el trasplante del tabaco, lo cual se verifica con bastante lentitud, por los motivos que anteriormente he manifestado.»
 «En el precio de los cereales no ha ocurrido alteracion notable.»

CEBU. Escriben de esta provincia con

fecha 2 de este mes lo siguiente:
 «Pongo en conocimiento de V. que desde mediados del mes anterior se han presentado algunos casos de cólera y muchos cólicos en la gente pobre de esta poblacion, de los que han fallecido algunas personas. Las causas de estas enfermedades segun opinion del Art. cultativo son la destemplanza de la estacion, la mala alimentacion, efecto de la escasez de cerealia particularmente del maiz que forma la base de sus comidas y de que en el vago sufrido el 15 de Octubre último perecieron algunos frutales y comen plátanos y otras frutas á des y mal sanas; y la incontinencia en las bebidas del vino de coco y de nipa á quienes no estaban acostumbrados y que ha producido la muerte á algunos.»
 «Hasta ahora no presentan estas enfermedades carácter alarmante y cree el facultativo que en mejorando la estacion desaparecerán.»

LEITE. Tenemos noticias de esta provincia que comprenden desde 4.º de Diciembre hasta el 15 del corriente y segun ellas los precios de cereales son cinco pesos cavan el pico de abaca en los pueblos de Tacloban, Palo, Tabauan, Dagami, Bulauera, Dulag, Barugo, Alangalan y Carigara. En los demas pueblos á cinco pesos pico; el paláy á peso cavan; arroz veinte reales idem; maiz cinco reales id.; cacao doce reales ganta; acelina diez reales tinaja; cocos diez reales; hejuel partidos cinco reales mil; cera 50 pesos pila en bruto; panocha diez reales por ciento de mongos un peso cavan. Las siembras de paláy y demas frutos de consumo se hacen en general en regular estado.

MINDORO. Con fecha 5 del actual escriben de Calapan.

«Desde las últimas noticias, sobre el estado sanitario de esta cabecera, que di á V. en la medad de viruela, siendo treinta y cinco el número de niños que en la actualidad hallan atacados de la misma.»

—Cuando escribe Vd. novelas, ¿no le pagan á Vd., como á los demás, tanto la línea, tanto la página, tanto la hoja?
 —Si en verdad, ¿por qué no conformarme con el uso establecido por los demás?

—Confórmese Vd. al uso establecido, cuanto quiera; pero á lo menos estudie usted los maestros en ese género, y aprenda de ellos á no despilfarrarse. Imagínese usted, que está pagado por líneas La Rochefoucauld, si viviese en estos tiempos, y del producto de su pluma solo, hubiese podido hacerlo una ó dos semanas con el precio de sus máximas.

—Es posible; pero por muchos inconvenientes que ofrezca este modo de proceder, mas se presentarían si se quisiera aplicar al precio de las obras literarias cualquier regla, que tuviese por base el mérito del libro.

—No vitupero la moda en uso; pero quiero hacer observar á Vd., que no la hace usted producir, mostrándole lo que harían algunos maestros que bajo todos conceptos debe Vd. proponerse por modelos. Ha puesto Vd. en escena un fondista, media docena de viajeros, un quinto y su familia; habia que hacer otros tantos retratos. ¡Y la fonda! ¿cree Vd. que uno de los maestros á quienes hago alusion hubiese dejado pasar la fonda? No por cierto: y si la palabra fonda la viniese á la pluma, la detendría á su paso y la haría desembuchar. Cada carcelora le pagaria al menos un derecho de treinta maravedí. ¡Y la chimenea! Esta daría sesenta reales; tambien hay un carruaje de que podía Vd. sacar partido.

—Quería Vd. que se parase en el camino.

—No, pero ese carruaje le debe á Vd. cuarenta reales, que podía Vd. hacerse pagar: vamos ahora al ejemplo de otro maestro: tenia Vd. un jóven que viaja y que está en el campo; por qué no esclamar: El campo, la juventud! Dos bellas y encantadoras cosas si se las une el amor; la juventud, el amor y el campo! La juventud, con sus creencias, sus ilusiones, su confianza; el amor con sus sacrificios, sus decepciones, sus sueños; el campo con sus árboles, sus caminos tortuosos, sus cantos de las aves; el campo se ha hecho para el amor y para la juventud; la juventud y el amor se han hecho para el campo. En el campo es preciso amar, y para amar es preciso ser jóven; la juventud sin amor, no es juventud; el amor sin juventud, no es amor; el campo no es campo sin la juventud y sin el amor: á

qué serviría la juventud sin amor? ¿á qué serviría el amor sin la juventud? ¿qué se hace en el campo no siendo jóven y no amando? etc., etc.

Tercer procedimiento. En vez de jóven, la historia es una época vaga é indeterminada, era preciso tomar una época histórica. Uno de los personajes seria ahijado ó criado de un personaje célebre y asistiría naturalmente á buena cantidad de sucesos ó de fiestas de aquella época, que encontraría Vd. escritas en todas partes.

Cuarto procedimiento.
 —Basta, dije á mi amigo, se encontrarán gentes que si le oyesen á Vd., tomarían esas generalidades por retratos.

—Pero, replicó mi amigo...

—Pero, repuse yo, no quiero tomar lo que Vd. dice sino por generalidades, puesto que pienso zurcir su discurso de Vd. en uno de mis capítulos, lo que compensará algun tanto el desinterés que Vd. me echa en cara con tanta acritud. Aquí pues termina, con menos naturalidad tal vez, pero comienza el primer folletín de la historia inverosímil que me he propuesto contar á Vds.

II.

MR. de Riessain fué á buscar á su hija al convento, y la instaló en la casa donde recibió á Octavio y á Enrique. Esta casa es una nueva adquisicion que su hija no envidia, y que le parecia muy bonita. La casa está situada en medio de un inmenso jardin. Mad. Eudoxia ha venido á unirse con su hermano y su sobrina. Los negocios la hicieron ir á la ciudad de... por dos meses y se estuvo un año, porque

El precio de los artículos de comercio es que manifiesta la relacion adjunta.
 Paláy, 5 ps. 4 real cavan.
 Quilol, 4.º 40 ps ciento.
 Id., 2.º 7 ps. id.
 Abacá corriente, 4 peso 2 rs. chinanta.
 Sinamay, id. 4 real picza
 Id. entre fino, 4 real 40 ctos. id.
 Cera limpia, 50 ps. quintal.
 Balate, 4.º 20 ps. pico.
 Id. 2.º 9 ps. id.
 Cacao, 25 ps. cavan.
 Carey, 6 ps. cate.
 Brea corriente, 6 ps. 2 rs. ciento.
 Ararú, 5 ps. pico.
 Maiz, 1 peso. 4 rs. cavan.
 Coco, 5 rs. ciento.
 Bejuco, 4 peso millar.

NOTICIAS DE EUROPA.

ESPAÑA.

Leemos en la Gaceta de Madrid.
 REALES DECRETOS.

Conviene en consideracion las razones que se me ha expuesto mi Consejo de Ministros, y formando con su dictamen, vengo en decretar lo siguiente:
 Artículo 1.º Quedan derogados los decretos de 15 de Setiembre de 1855, relativos al gobierno interior de mi Real Casa
 Artículo 2.º Se restablecen en su fuerza y vigor las disposiciones que regian anteriormente.
 Dado en Palacio á 15 de Octubre de 1856.—
 Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros, el Duque de Valencia

De conformidad con lo propuesto por mi Consejo de Ministros, vengo en admitir á D. Francisco de los Rios y Rosas la dimision del cargo de Gobernador de la provincia de Cádiz devolviéndole cesante con el haber que por clarificación le corresponda, y quedando satisfecha del celo y lealtad con que lo ha desempeñado.
 Dado en Palacio á 15 de Octubre de 1856.—
 Está rubricado de la Real mano. El Presidente del Consejo de Ministros, Ramon María Narvaez.

De acuerdo con lo propuesto por mi Consejo de Ministros, vengo en nombrar Gobernador de la provincia de Cádiz á D. Raimundo de Navascués, que desempeña igual cargo en la de Sevilla.
 Dado en Palacio á 15 de Octubre de 1856.—
 Está rubricado de la Real mano. El Presidente del Consejo de Ministros, Ramon María Narvaez.

De conformidad con lo propuesto por mi Consejo de Ministros, vengo en nombrar Gobernador de la provincia de Sevilla á D. Juan Esteban Enriquez, que ha desempeñado anteriormente el mismo cargo.
 Dado en Palacio á 15 de Octubre de 1856.—
 Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros, Ramon María Narvaez.

De acuerdo con lo propuesto por mi Consejo de Ministros, vengo en declarar cesante, con el haber que por clarificación le corresponda, á D. Pedro Celestino Argüelles, nombrado Gobernador de la provincia de Zaragoza por Real decreto de 27 de Setiembre último.
 Dado en Palacio á 15 de Octubre de 1856.—
 Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros, Ramon María Narvaez.

De acuerdo con lo propuesto por mi Consejo de Ministros, vengo en nombrar Gobernador de la provincia de Zaragoza á D. Francisco de Castro y Villanueva, Conde de la Asunción.
 Dado en Palacio á 15 de Octubre de 1856.—
 Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros, Ramon María Narvaez.

De conformidad con lo propuesto por mi Consejo de Ministros, vengo en declarar cesante, con el haber que por clarificación le corresponda, á D. Teodoro José Ramirez, Gobernador de la provincia de Logroño.
 Dado en Palacio á 15 de Octubre de 1856.—
 Está rubricado de la Real mano. El Presidente del Consejo de Ministros, Ramon María Narvaez.

De conformidad con lo propuesto por mi Consejo de Ministros, vengo en nombrar Gobernador de la provincia de Logroño á Don Francisco Paez de la Cadena, que desempeña el cargo en la de Alava.
 Dado en Palacio á 15 de Octubre de 1856.—
 Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros, Ramon María Narvaez.

De acuerdo con lo propuesto por mi Consejo de Ministros, vengo en nombrar Gobernador de la provincia de Alava á D. Benito María de Vivanco, que ha desempeñado anteriormente el mismo cargo.
 Dado en Palacio á 15 de Octubre de 1856.—
 Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros, Ramon María Narvaez.

De acuerdo con lo propuesto por mi Consejo de Ministros, vengo en nombrar Gobernador de la provincia de Alava á D. Benito María de Vivanco, que ha desempeñado anteriormente el mismo cargo.
 Dado en Palacio á 15 de Octubre de 1856.—
 Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros, Ramon María Narvaez.

De conformidad con lo acordado por mi Consejo de Ministros, vengo en declarar cesante, con el haber que por clarificación le corresponda, á D. Francisco Cantillo, Gobernador de la provincia de Salamanca, quedando satisfecha del celo con que ha desempeñado dicho cargo.
 Dado en Palacio á 15 de Octubre de 1856.—
 Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros, Ramon María Narvaez.

De conformidad con lo propuesto por mi Consejo de Ministros, vengo en nombrar Gobernador de la provincia de Salamanca á Don Juan Francisco Gil, que ha desempeñado igual cargo en la de Avila.
 Dado en Palacio á 15 de Octubre de 1856.—
 Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros, Ramon María Narvaez.

De acuerdo con lo propuesto por mi Consejo de Ministros, vengo en declarar cesante, con el haber que por clarificación le corresponda, á D. Benigno Quirós y Contreras, Gobernador, en comision, de la provincia de Cuenca, quedando satisfecha del celo con que ha desempeñado dicho cargo.
 Dado en Palacio á 15 de Octubre de 1856.—
 Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros, Ramon María Narvaez.

De conformidad con lo propuesto por mi Consejo de Ministros, vengo en nombrar Gobernador de la provincia de Cuenca á D. Estanislao Suarez Inclan, que lo es electo de las Islas Canarias.
 Dado en Palacio á 15 de Octubre de 1856.—
 Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros, Ramon María Narvaez.

De conformidad con lo propuesto por mi Consejo de Ministros, vengo en admitir á D. Eustasio Amilivia la dimision que ha hecho del cargo del Gobernador de la provincia de Guipúzcoa.
 Dado en Palacio á 15 de Octubre de 1856.—
 Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros, Ramon María Narvaez.

De conformidad con lo propuesto por mi Consejo de Ministros, vengo en declarar cesante, con el haber que por clarificación le corresponda, á D. Manuel Centurion, Gobernador de la provincia de Castellon, quedando satisfecha del celo con que ha desempeñado dicho cargo.
 Dado en Palacio á 15 de Octubre de 1856.—
 Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros, Ramon María Narvaez.

De acuerdo con lo propuesto por mi Consejo de Ministros, vengo en nombrar Gobernador de la provincia de Castellon á Don Joaquín Maximiliano Gibert, que ha desempeñado anteriormente igual cargo en la de Navarra.
 Dado en Palacio á 15 de Octubre de 1856.—
 Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros, Ramon María Narvaez.

De acuerdo con lo propuesto por mi Consejo de Ministros, vengo en declarar cesante, con el haber que por clarificación le corresponda, á D. Ignacio Sanchez Martinez, Gobernador de la provincia de Huesca, quedando satisfecha del celo con que ha desempeñado dicho cargo.
 Dado en Palacio á 15 de Octubre de 1856.—
 Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros, Ramon María Narvaez.

De conformidad con lo propuesto por mi Consejo de Ministros, vengo en declarar cesante, con el haber que por clarificación le corresponda, á D. Francisco Marzo, Gobernador electo de la provincia de Albacete.
 Dado en Palacio á 15 de Octubre de 1856.—
 Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros, Ramon María Narvaez.

De conformidad con lo propuesto por mi Consejo de Ministros, vengo en declarar cesante, con el haber que por clarificación le corresponda, á D. Manuel Somoza y Cambero, Gobernador de la provincia de Zamora, quedando satisfecha del celo con que ha desempeñado dicho cargo.
 Dado en Palacio á 15 de Octubre de 1856.—
 Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros, Ramon María Narvaez.

Conformándome con lo propuesto por mi Consejo de Ministros, vengo en decretar lo siguiente:
 Artículo 1.º Se suspende, desde hoy en adelante, la ejecución de la ley de desamortización de 1.º de Mayo de 1855.
 Art. 2.º En su consecuencia no se sacará á pública subasta finca alguna de las que dicha ley ordenaba poner en venta, ni serán aprobadas las que se hallen pendientes.
 Art. 5.º El Gobierno propondrá á las Cortes la resolución definitiva sobre la observancia de dicha ley.

Dado en Palacio á 14 de Octubre de 1856.—
 Está rubricado de la Real mano.—Refrendado.—El Presidente del Consejo de Ministros, Duque de Valencia.

En atención á las circunstancias que concurren en D. Leopoldo Augusto de Cueto, Ministro Plenipotenciario, vengo en nombrarle Subsecretario, en comision, de la primera Secretaria de Estado

Dado en Palacio á 12 de Octubre de 1856.—
 Está rubricado de la Real mano.—Refrendado.—El Ministro de Estado y de Ultramar, el Marques de Pidal.

Vengo en nombrar Director general de Ultramar á D. Isidro Diaz Argüelles, que ha desempeñado anteriormente este cargo.

Dado en Palacio á 15 de Octubre de 1856.—
 Está rubricado de la Real mano.—Refrendado.—El Ministro de Estado y de Ultramar, el Marques de Pidal.

ESTRANGERO.

GRANDES FIESTAS DE LA CORONACION DEL EMPERADOR ALEJANDRO EN MOSCÚ.

(Continuacion.)

A la órden dada por el general comandante resuenan las trompetas, los heraldos alzan sus mazas, y un secretario del Senado lee en alta voz la proclama siguiente:

«Nuestro muy augusto, muy alto y muy poderoso señor el emperador ALEJANDRO NIKOLAEVITCH, habiendo subido al trono hereditario de sus antepasados, el de todas las Rusias, así como á los del reino de Polonia y del gran ducado de Finlandia que son inseparables, se ha dignado ordenar: que la coronacion de S. M. I. y su consagracion tendrá lugar el 26 del mes de Agosto, haciendo partícipe de esta sagrada ceremonia á su augusta esposa la emperatriz MARIA ALEJANDROWNA. Por la presente proclama se anuncia este acto solemne á todos los fieles súbditos á fin de que en tan dichoso dia, aumenten su fervor en las oraciones al Rey de los reyes para que derrame por su omnipotencia, sus gracias y bendiciones sobre el reinado de S. M. y que mientras dure man tenga en él la paz y la tranquilidad, en gloria de su santo nombre y para la prosperidad inalterable del imperio.»

Despues de esta lectura las trompetas ejecutan el himno nacional, y llevan un caballo cerca de los heraldos que toman en un saco ejemplares de la proclama y los arrojan al pueblo que se los disputa con afan.

El cortejo se dirigió con el mayor órden á la plaza Krasnaia, cuya descripcion haré para que sea inteligible mi discurso. Cuando se atraviesa la puerta de la Resurreccion se llega como he dicho, á la plaza Roja. Uno de sus lados, el de la derecha, se halla cerrado por el muro del Kremlin y sus dos puertas; á la extremidad volviendo se encuentra la iglesia de Vassili-Blagoenoi construida en 1554, y adornada con nueve de esas cúpulas abultadas que dan un carácter tan oriental á la antigua arquitectura rusa; pintada de colores variados está cubierta de adornos de estilo persa que recuerdan la famosa capilla del Zancarron de la catedral de Córdoba. A la izquierda una larga fila de edificios termina por ese lado la *kitay-gorod* (ciudad chinesca). Cerca de la iglesia está el *Hobnoie-Mesto* que mencionado á menudo en la historia de Rusia fué á la vez un lugar de suplicio y una especie de tribuna para las arengas; en fin, en el centro de la plaza, pero mas cerca del *Gostinoi Door* (el Bazar) está el grupo colosal de bronce del príncipe *Pojarskoi* y del campesino *Mmine*, dos héroes que salvaron á la Rusia en una de las muchas invasiones de los tártaros. Delante de este grupo se hizo la segunda proclamacion, y luego el cortejo se dividió en dos partes iguales para recorrer la ciudad toda.

Pero entremos ya en la ceremonia de la consagracion y la coronacion del emperador y de la emperatriz; ahora que tengo la memoria fresca quiero hacer el discurso y la descripcion, con la certidumbre de ser exacto, pues soy el único de todos los correspondientes de los periódicos ilustrados que pudo penetrar en esa maravilla del arte bizantino en esa joya constelada de oro y aun de diamantes que se llama la catedral de la Asuncion.

Cuatro palabras sobre el sitio en que tuvo lugar esta imponente ceremonia. El Kremlin ocupa como es sabido, una altura que domina una parte de Moscú que le rodea y cuyo pié está bañado por uno de sus lados, por el Moskowa. Rodeado de muros almenados de una grande elevacion, flanqueado de muchas torres, comunica con la ciudad por cinco puertas. Además del palacio imperial y sus dependencias y el palacio pequeño, el patrimonio posee muchos edificios considerables que son: el Senado, la Casa de ordenanza, el palacio de las Armas y el Arsenal; tres plazas públicas, la Imperial, la Tzarskaya y la Senatskaya, y el magnifico jardin Alejandro. El Kremlin encierra tambien dos conventos que son el de los Milagros y el de la Ascension, que es una comunidad de religiosas, con mas cuatro iglesias.

Pero lo mas grande en Moscú es el hallar cinco catedrales reunidas en un mismo sitio que son cinco maravillas del arte oriental. Estas catedrales tocan al gran palacio impe-

rial: en el centro está la de la Asuncion, *Uspenskoi*;—al Sur la del Arcángel Miguel, *Arkhangelskoi*, donde están los sepulcros de los czares;—al Norte *Spass Naboru*, de la Transfiguracion;—al Este *Ivan Velikoi*, la de San Nicolás, y al Oeste *Blagoves chenskoi*, de la Anunciacion. Una escalera monumental baja desde el primer piso del palacio hasta el átrio comun de las cinco catedrales. Un estrado cubierto de alfombras de paño escarlata, señala el paso que debe seguir el cortejo imperial para ir á la Asuncion, y despues de la ceremonia de la consagracion para visitar las otras metrópolis y mostrarse al pueblo en la plaza grande del Kremlin; las tribunas elegantemente adornadas se hallan desde muy temprano cubiertas de señoras. El átrio se halla cuajado de espectadores, y un destacamento de todos los regimientos de la guardia imperial con las banderas dibuja los contornos del estrado. El sol brilla radiante en el cielo.

El cañon anuncia el principio de la ceremonia; un peloton de caballeros guardias con la coraza cubierta de paño escarlata y de guardias de caballería con la coraza dorada forma en la escalera y sobre el estrado que debe recorrer el emperador; se vé bajar por la escalera un brillante cortejo escoltando á la emperatriz madre Alejandra Feodorowna que llegada al peristilo se coloca bajo el pábulo de paño de oro llevado por ocho funcionarios de la cuarta categoría, y cuyos cordones sostienen otros tantos funcionarios de la tercera. El gran duque heredero acompaña á su augusta abuela; detrás del pábulo vienen las grandes duquesas y los príncipes extranjeros; luego las damas y doncellas de honor de las emperatrices, las dignatarias de la corte, las doncellas de honor de las grandes duquesas, todas vestidas con el antiguo traje ruso, tan rico como elegante. La emperatriz lleva la corona de diamantes y el manto imperial de brocado de oro forrado de armiño, sostenido en los hombros por dos doncellas seguidas de la corte, á los lados por cuatro sumilleres, y la cola llevada por uno de los altos dignatarios de la corona. Ante el pábulo marchan dos maestros de ceremonias, y los gentiles hombres de cámara, los sumilleres y otros funcionarios inferiores de la corte completan este primer cortejo. A la puerta de la catedral la emperatriz es recibida por el clero revestido de magnificas insignias sacerdotales, que le presenta la cruz y el agua bendita.

Poco despues aparece en lo alto de la escalera el cortejo que acompaña al emperador y á la emperatriz en el órden siguiente:

Un peloton de caballeros guardias, veinticuatro pajes, y otros tantos pajes de cámara, diez maestros de ceremonias, los ancianos de los campesinos, de los bienes del Estado, tres funcionarios delegados por los colonos extranjeros, los ancianos de los campesinos del patrimonio, y luego los ancianos de los gremios de todas las ciudades del imperio, del reino de Polonia y del gran ducado de Finlandia, los mercaderes extranjeros, los funcionarios del ayuntamiento, los magistrados de los vecinos y del tribunal de comercio de Moscú, la seccion del consejo de las manufacturas, los empleados de la aduana y el banco de comercio, la comision médica, la direccion de minas, los tribunales civiles y criminales, el procurador cerca de la regencia del gobierno y los abogados de la corona, la cámara del matrimonio, la de hacienda, la regencia del gobierno y la canceleria del gobernador general, las comisiones de la intendencia de viveres, y de la comisaria del ministro de la Guerra, los empleados de los archivos del ministerio de la Justicia y de Estado, la comision establecida para la construccion de la iglesia de San Salvador, la Universidad, el cuarto distrito de la administracion de caminos, la direccion de correos, el consejo de tutela, la canceleria del Senado, la comision de teatros, los empleados de la Armeria, de los palacios de Moscú, de las caballerizas imperiales de Moscú y de la canceleria del ministerio de la casa imperial.

Vienen despues: Los diputados de todas las tropas de cosacos, los mariscales de la nobleza de Rusia, de Polonia y de Finlandia, los primeros procuradores del Senado y los senadores, el primer procurador del santo sínodo, los secretarios de Estado, los ministros, los directores en jefe, y los miembros del Consejo del imperio, dos grandes maestros de ceremonias de la coronacion, el archimayestro de las ceremonias, dos heraldos de armas con sus insignias, y por último las insignias imperiales llevadas sobre almohadones de oro. Estas insignias son: el collar de diamantes de la órden de San Andrés para la emperatriz; el estandarte del imperio, el sello del imperio y la espada del imperio; el manto de la emperatriz de paño de oro forrado de armiño, y el manto del emperador que es igual; el globo imperial; el cetro cuyo floron remata en un brillante de un tamaño colosal; la corona pequeña toda de brillantes para la emperatriz y en fin la corona grande imperial toda de brillantes y de un valor inapreciable. Cada una de esas insignias llevada por un funcionario de segunda clase vá acompañada por dos granaderos del palacio y detrás marcha un peloton de la guardia. Vienen por último, un peloton de caballeros guardias, un mariscal de la corte, el gran mariscal y el archimayestro todos con las insignias de sus grados.

(Se continuará.)

Por la fragata española BELLA CARMEN, se ha recibido en esta imprenta un gran surtido de papel catalán de la acreditada fabrica barcelonesa de Romani, que se espenderá á los precios siguientes:

Table with 2 columns: Description of paper types (e.g., De primera superior, De segunda superior, Papel de planos pliego) and Price in Ps. Rs.

AVISOS.

SOCIEDAD FILIPINA DE FIANZAS.

El domingo 25 del corriente á las once de la mañana, habrá Junta general de accionistas en la sala de despacho del Real Tribunal de Comercio, conforme al reglamento de la Sociedad: se anuncia para que si alguno de los Sres. Socios ó sus representantes no reciben á domicilio los avisos que se distribuirán no carezcan de noticia.—Manila 12 de Enero de 1857—Prudencio de Santos.

El que suscribe necesita un buque á flete de la cabida 1500 á 2000 picos de abacá; para cargarlo de este artículo en la provincia de Albay. Lorenzo Margati.

LA ESPAÑA TEATRAL.

Por la fragata Cervantes, se han recibido los prospectos de esta publicación. Las personas que deseen suscribirse, enterándose antes de las materias de que trata, y precio módico de la suscripción, podrán avistarse con el representante de esta Sociedad, en estas letras que lo es ANDRÉS HURTADO.

El que suscribe tiene encargo del Ministro de Negocios extranjeros de Dinamarca de anunciar al público de Manila que las personas que gusten obtener el nombramiento de Cónsul de Dinamarca de este lugar, pueden dirigir sus solicitudes al Ministerio arriba espresado en Copenhagen hasta el 4 de Julio venidero. S. Gabriel, Enero 15 de 1857. W. P. Peirce.

El clipper francés TOURNEZ que se espera diariamente de Hong-kong, saldrá para Burdeos y tomará flete, para lo cual se entenderá con el consignatario G. Van Polanen Petel.

MARTILLO, CASA COMISION

F. BARRERA.

Para el miércoles 21 de 7 á 9 de la noche, se rematarán varios efectos y muebles, dos fueles para herrería al estilo de Europa, una partida de chempaña muy buena, juegos de balsas y cubos de Europa, carruages y caballos.

PÉRDIDAS.

En la mañana del domingo 18 del actual, se extravió de la calle de Magallanes núm. 3, un perro grande de casta de Zamboanga, color castaño claro con un lunar blanco y pequeño en la parte superior del pescuezo: se suplica á la persona que supiese su paradero, se sirva presentarlo en dicha casa donde se le darán mas señas y el hallazgo.

En la mañana del día 18 del presente mes, se han extraviado dos cartas desde Sta. Cruz de estramuros al puente grande: la una para D. Angel M. Bayot y la otra para D. Antonio Banuza: se suplica á la persona que las hubiese recogido se sirva entregarlas en la casa núm. 55, calle de Cabildo, que se lo agradecerá segun su clase.

DIENTES Y DENTADURAS ARTIFICIALES.



De uso general en Europa los dientes artificiales inalterables tienen por efecto de mantener los naturales que existen en la boca, sin cuyo apoyo se alujan y se caen; de facilitar la pronunciación y mantener la saliva en la boca, impedir que se hundán los carrillos y por fin facilitar la masticación sin cuya funcion el estómago se debilita y es foco de enfermedades.

DOLOR DE MUELAS.

El mejor remedio es la pasta mineral, impidiendo la entrada del aire, del agua fria y de la comida en las picaduras, motivos de las flicciones, y conservando asi la muela para toda la vida sin necesidad de arrancarla.

E. Fentre, cirujano dentista.

Calle S. Jacinto núm. 2, esquina de S. Vicente.

D. José S. Lattey cronometrista y relojero de Londres, tiene el honor de ofrecer sus servicios al público en todo lo que pertenece á su profesion, sus precios son muy moderados y garantiza las obras que haga por el término de un año. Calle del Rosario frente á la iglesia de Binondo.

Daguerreotipo.—Retratos, vistas, copias de cuadros, estatuas sobre placas de metal con mármo y cajitas. Las muestras están de manifiesto en la morada del artista que ofrece sus servicios al público en lo concerniente á retratos en la calle Real de Santa Cruz que conduce á Quiapo casa de dos pisos donde vivió el dentista.

LOS SRES. ROUTHIER Y MEYER.

Plateros, gravadores, engastadores, doradores, plateadores y ensayadores de metales, plaza de S. Gabriel. Tienen el honor de anunciar al público de Manila y de las provincias, que acaban de recibir una partida de bisutería de lujo, cadenas largas y de abalaco, cruces y otras alhajas: hay tambien algunas piezas de Ruolz como cubiertos, platos, teteras etc. etc. etc.

ALQUILERES.

Se alquilan dos grandes bodegas

en la casa que ocupa el Instituto de Reyes, en Sta. Cruz, Isla del Romero, y en la misma darán razon.

En la calle real de Crespo casa núm. 4, se alquilan carruages.—En dicha casa se hallan de venta varios efectos como son, aguas de olores, pomadas y jabones ingleses, cajitas de dulces franceses, juguetes, adornos de cabeza para señoras de última moda, para los primeros bailes, clavos de pelo de diferentes clases, tapetes ó alfombrillas para quinqués y otros varios efectos.

COMPRAS Y VENTAS.

En la calle de Cabildo núm. 53, se vende

- un piano vertical en. 150 pesos.
un carruaje de muelles. 140
una mesa de sala. 48
tres lámparas usadas en. 40
un par de charreteras de capitán de infantería. 24
tres caballos castaños que emparejan de buena alzada y diestros al pescante en. 70

En la calle Nueva de Binondo casa núm. 27, se vende

- Botijas de media arroba de aceite superior á 2 \$ en plata y siete botijas por una onza en oro.
Barriles de 4 arroba vinagre de yema á 41 \$
Cajas de leatima ginebra holandesa 15 frascos grandes reconocidos 8 \$
Idem de 12 botellas vino San Julian 5 \$ 4 rs.
Idem de 12 id. id. Sauter superior 7 \$
Idem de 12 id. coñac del águila 8 \$
Idem de 12 id. brandi 6 \$ 4 rs.

Se vende un carruaje en muy buen estado con guariniciones, una pareja de caballos bayos de bastante alzada y diestros al pescante, en la calle Real de Malate núm. 15 darán razon; tambien hay de venta en la misma casa un hermoso caballo de montar pelo castaño y de mas de 6 palmos y 3 dedos de alzada.

Se venden un catre, dos butacas y una mesa de narra y dos poltronas de camagón. En la calle de Palacio núm. 25 dará razon.

LIBROS.

- En la imprenta de Sto. Tomás, se venden los siguientes:
Diccionario de derecho canónico, 2 tomos folio pasta 9 pesos; id. latino-español por Balbana 1 tomo 4, 5 ps; id. español-latino 1 id. 5 ps;
Historia de la Tierra Santa por Sobrino 4 tomos folio láminas 6 ps;
Obras de Jovellanos 8 tomos 8, 6 ps; Filosofía por Roselli 6 tomos 4, 9 16 ps; Biografías de españoles célebres 9 tomos 14 ps;
Balmes filosofía fundamental 4 tomos 5 ps; id. elemental 2 id. 3 ps;
El evangelio en triunfo con láminas 4 tomos 5 ps; Semanario pintoresco español 19 tomos folio 59 ps; Teatro crítico por Feijoo 16 tomos 30 ps; Historia de Pio IX 1 tomo 12 rs; Mazo pláticas parroquiales 1 tomo 4, 3 ps;
Badoyere pláticas parroquiales para 4 años 4 tomos 5 ps; Preparación para la misa 4 tomo 4 rs; Galindo rúbricas 1 tomo 4 rs; Manual del cocinero 1 tomo 1 peso.

En el sitio del marillon establecimiento Villa de Chielana, hay de venta recientemente llegados en el clipper Cervantes, buen salchichon, pesas muy frescas por libras, cuhetes de atun, id. de id. de aceitunas muy gordales, frascos de á 5 libras de dulce de varias frutas de Europa, mantquilla muy superior y fresca, quesos de bola, latas de sardinas diferentes tamaños, frascos de varios encurtidos de Europa, aceitunas partidas, y aliñadas al estilo y uso Serrano, aceite olivo, pimenton dulce en botellas grandes, un tercio de balsas de varios tamaños de Europa, muy propio para dar agua á los animales cuadrúpedos, latas de chicharos y zanahorias, fideos en cajas de 1/2 arroba de diferentes clases, jamones Serranos, id. americanos, id. de China, almendras en latas de 4.ª arroba y por libra superior.

BEBIDAS DE TODAS CLASES.

Vino Jerez muy superior seco y amontillado por damajuanas y botellas, vino tinto id. de id., vino manzanilla, id. champaña, id. del Rhin, todas embotelladas en Europa, coñac francés, id. del águila, ginebra superior holandesa, licores de diferentes clases del puerto de Sta. Maria y de Mallorca, cerveza superior en medias botellas y botellas enteras, vinagre de yema, anisado superior, id. de id. del corriente, vino moscatel, planes hidrográficos de este Archipiélago.

ESTABLECIMIENTO DEL BUEN GUSTO EN LA ESCOLTA.

Se acaba de recibir paño sedán negro superior, y alfombras para carruages de varios colores.

Se vende un caballo alazan tostado, joven, 6 cuartas y 4 dedos de alzada, muy doble, con buen paso para montar, y muy manso: en Quiapo tercera puerta antes de la panadería de Gunao darán razon.

ARROZ.

Se vende una partida de arroz de flocos, al menudeo, en la calle de Jolo, camarin frente al cuartel de Carabineros de Seguridad pública.

Sobres para oficios, cartas, targets y esquelas de convite, de todos tamaños y de muy buen papel: se venden en esta imprenta, en la de los Amigos del País, y en el Martillo casa de comision é imprenta de D. A. Blanco.

NAVEGACION.

ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS DE FILIPINAS.

La fragata española América, saldrá para Cádiz el miércoles 21 del corriente entre 4 y 5 de su tarde, segun aviso recibido de la Capitanía de Puerto. Manila 19 de Enero de 1857.—Antonio G. y Lopez.

VAPOR PROGRESO.

Saldrá para Taal y Batangas el martes 20 del corriente á las cuatro de la tarde y regresará el sábado ó domingo siguientes. Los pasajes y fletes serán á los precios ya anunciados anteriormente.

Para Cebu, saldrá el bergantin-goleta PETRONA el viernes 23 del corriente, y lo despacha Francisco Vicente.

La fragata española CERVANTES, dará la vela para el puerto de Cádiz el 10 de Febrero; admite pasajeros y carga fina, la despacha Mañia, Menchacatorre y C.ª

Para Ilocos y Cagayan, saldrán en la presente semana la goleta STA. ISABEL y los pontones ROSARIO, CAR DAD y CANDELARIA José M. Soler.

Para Leite, saldrá en toda esta semana el bergantin-goleta JOAQUINA; admite carga y pasajeros, lo despacha Francisco Reyes.

En toda la presente semana saldrán los buques siguientes:

- Para Zambales, panco núm. 101 Remedio.
Para Sta. Cruz en Zambales, id núm 2 Carmen.
Para Taal, pontin núm. 41 Sto Domingo.
Para Boac, panco núm. 352 Purissima Concepcion.
Para Alucis en Zambales, id. núm. 368 Sto Niño.
Para Zambales, id. núm. 276 S. Vicente.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

HASTA LAS DOCE DEL DIA DE AYER.

ENTRADA DE ALTA MAR.

Barca inglesa Walsoken, de 416 toneladas procedente de Londres, de donde

saló el 8 de Setiembre del año próximo pasado, su capitán James Banisher, con 18 hombres de tripulación, y de pasajera la esposa del capitán, su cargamento efectos de Europa.

SALIDAS DE ALTA MAR.

Para su destino, vapor de guerra francés Marceau, su comandante Mr. de la Mothe, con 78 hombres de tripulación; y de pasajeros el Sr. Obispo de Danzara Miche, y el Ministro Plenipotenciario de S. M. Cristianismo en Siam y Conchinchina el Sr. de Montigny.

Para Calcuta, bergantin americana Sumatra, su capitán D. J. Dudley, con 26 hombres de tripulación, en lastre.

Para Cork, bergantin inglesa Defence, su capitán, W. Pearson, con 29 hombres de tripulación, y de pasajero el mismo que viene en el citado buque llamado Wright, su cargamento efectos del país.

Para Nueva-York, fragata americana Swordfish, su capitán J. W. Croker, con 21 hombres de tripulación, su cargamento lo mismo que el anterior.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

De Batangas, vapor núm. 3 Progreso, en 16 horas de navegacion, en lastre: consignado á D. Juan Bautista Marcaida, su capitán D. José M. Guazo.

De Sorsogon en Albay, bergantin-goleta núm. 56 Duque S. Carlos, en 3 dias de navegacion, con 1440 picos de abacá y 20,000 bejucos partidos: consignado á los Sres. Russell y Sturais, su patron Julian Ledesma.

De Santa Cruz en Zambales, panco 122 Tres Reyes, en 6 dias de navegacion, con 266 trosillos de molave, 6000 rajas de leña, 50 curbas y 50 canaves de paly: consignado á Doña Telesfora de los Reyes, su patron Francisco Bernardo.

De Masbate, goleta núm. 31 S. Rafael, en 5 dias de navegacion, con 8500 pastas de breca, 2 picos de balate, 5000 bejucos partidos y 5 cueros de carabao: consignado al patron Pio de la Rosa.

De Vigen en Ilocos Sur, panco núm. 261 Sto. Cristo, en 13 dias de navegacion, con 584 canaves de arroz, 300 piezas de cueros de vaca, 30 cerdos, 39 picos de sibucao, 17 tinajas de manteca y 448 piezas de mecatillos: consignado á D. Francisco de P. Cembrano y D. Vicente Gomez, su patron Ponciano Tarroja.

De Dagupan en Pangasinan, pontin núm. 172 Rosario, en 4 dias de navegacion, con 1445 pilones y 10 1/3 picos de azúcar y 228 picos de sibucao: consignado á D. Domingo Sison, su patron Juan Padilla.

De Guivan en Samar, panco núm. 194 S. José, en 40 dias de navegacion, por haberse arribado en Magdalena de la provincia de Masbate, su cargamento 350 tinajas de aceite, 40 id. de manteca, 20 picos de abacá, 8 fardos de guinares y una casa de carey: consignado á D. Vicente Salgado, su patron Fabian Bergay.

De Dagupan en Pangasinan, pontin núm 188 S. Carlos (a) Calico, en

BOTICA DE D. JACOBO ZOBEL. MANILA.

ELIXIR ANTEFLEMÁTICO TÓNICO DE GUILLÉ.

Catarro de la vejiga.—Cuando las orinas están cargadas de una materia flemosa, algunas veces cenagosa y rojiza, otras como acitosa, en las teorías irritan las paredes de la vejiga y producen en ella el catarro flemoso. Curacion: impedir á la materia flemosa que haga estancacion en la vejiga y penetre en ella, haciendo uso del elixir de Guillé, preparado por Pablo Gage, etc.

Gota y reumatismo.—Estas dos enfermedades graves deben su origen á una materia flemosa, acre, que se ha fijado sobre las membranas articulares y sobre las aponeurosis que cubren los músculos. La causa es indicar el remedio, es decir que el elixir de Guillé mejor agente que se puede emplear cuando se quiere aliviar el dolor curar sólidamente estas dos enfermedades crueles. Podriamos decir que la revista la sería completa de las enfermedades ocasionadas por las enfermedades ocasionadas por los flemas, que se da gratis al lector al tratado de elixir, y que se puede adquirir en casa de todos los farmacéuticos de Francia y del extranjero. El elixir de Guillé ha tenido éxito de los falsificadores, cuyas drogas han ocasionado muchas veces graves. Este tratado ha sido depositado de conformidad á lo vigente sobre la materia y los acuerdos que han mediado entre y demas puertos extranjeros para la conservacion de la propiedad y cada botella que carezca de este cuaderno ó tratado deberá ser declarada ilegítima. La botella, 18 rs.

EXTRACTO DE ZARZAPARRILLO DEL DR. S. P. TOWNSEND.

DE LA SANGRE.

Se sabe que el origen de toda enfermedad reside en el fluido y medicina ninguna á menos de tener accion directa para purificarlo, renovararlo debe pretender debida atencion del público.

Se ha estimado por las mejores autoridades ser la cantidad de un hombre de mediana estatura unas veinte y ocho libras. Si el corazón á los pulmones dos onzas á cada pulsacion; en consecuencia de esto toda la sangre del cuerpo humano circula el sistema en cuatro minutos. Se ha formado con una sabiduría admirable, un vascular muy estenso, destinado á distribuir y circular este arroyo vida por todas las partes de la organizacion. De ese modo manifiesta enfermedad ó salud. Si la sangre, por cualquier causa que fuese, se empesquece de materias pútridas ó fétidas la impregnacion difundida en el cuerpo con velocidad eléctrica á las mas remotas y menudas porciones. El veneno se arroja y ajita yendo viniendo por medio de las arterias, venas, y vasos capilares, basta que cada órgano y tejido se ó indispongan completamente. Es entonces cuando la circulacion se ó una máquina poderosa de males. Pero tambien con igual poder producir la salud. Supóngase que el cuerpo se infecta de un mal local ó general sea en los nervios, el sistema glanduloso ó ocular, entonces con solo purificar y curar la sangre, podrá vencer la enfermedad, y escluirá inevitablemente del cuerpo entero.

- Rob antiséptico del Dr. Laffecteur.
Id. id. Boyveau Laffecteur.
Tintura germánica modificada.
Elixir tónico antiflemático de Guillé.
Le Roy legitimo francés.
Pastillas de Menla piperita.
Id. de magnesia.
Magnesia líquida de Barreul etc.
Botica de J. M. Manzanque.—escelta núm. 4.

TEATRO ESPAÑOL DE TOND...

8.ª FUNCION DEL ULTIMO ABONO.

Despues de la sinfonia tendrá lugar el gran drama en cinco actos de gran espectáculo, titulado: EL CASTILLO DE SAN ALBERTO.

Será exornado con los trages y decoraciones que quiere el interés de su argumento.

Titulo de los actos.

- 1.º El banquete del conde de Flavy.—2.º Raptos y tucia.—3.º Celos y amor de madre.—4.º La torre Aguilá.—5.º Desesperacion y ventura.

Por lo dilatado del drama no habrá fin de fiesta.

A las 8.

Precios los de costumbre.

NOTA.—Se preparan los trages, coros y estrofas y los enseres necesarios, para poner en escena con toda magnificencia posible la grandiosa tragedia en 5 actos titulada:

EIPIPO REY DE TEBAS.

TEATRO DE SIBACON.

El jueves 22 del corriente á peticion del público repetirá la funcion coreográfica por los discípulos del Sr. Appiani, del baile burlesco, titulado: MARCO BOMBA

Debiendo dejar muy en breve el Sr. Appiani este pital por el mal estado de su salud, lo avisa á este respetable público, para que le favorezca en las últimas funciones que vá á dar de despedida.

OBSERVAC. METEOR. DE AYER.

AFECCIONES ASTRONOM. DE AYER.

EL SOL. Sale á las 6 h. 21 m. 57 seg. Se pone á las 5 h. 38 m. 57 seg.

Edad de la Luna 24 dias. Aparece á la 1 h. 45 m. de la tarde. Se oculta á la 1 h. 18 m. de la noche.

MANILA: Imprenta del Boletín Oficial de Filipinas